



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CONTRATO N° 30/2025**  
**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE IMPRENTA - PLURIANUAL"**

Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **César Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con cédula de identidad número 811.508, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el señor **Charley Magno Gaona Rolón**, con cédula de identidad número 5.772.772; propietario de la empresa **Consultora Santo Domingo**, con RUC N° 5772772-4, con domicilio en las calles Juana María de Lara e/Santa Rosa del Aguaray, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Imprenta - Plurianual"**, el cual estará sujeto a las siguientes condiciones:

**1. OBJETO**

Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Imprenta - Plurianual.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato y sus Adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

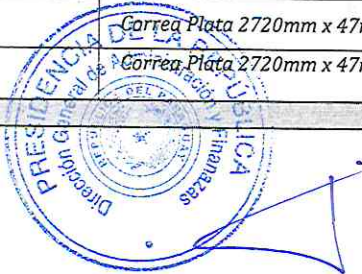
El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 472.160.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, convocado por el Gabinete Civil - Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 3127/2025.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS**

Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de Máquina Minerva (Tamaño Carta)	Unidad	Evento	1	procedencia: NACIONAL Nro. certificado: 203132 Origen_Nacional: 203132		
1.1		Limpieza - Ajuste soporte de motor	Unidad		1		Gs. 750.000	Gs. 750.000
1.2		Reparación de subida y bajada de mesa	Unidad		1		Gs. 750.000	Gs. 750.000
1.3		Reparación de Rollete Seguidora de Leua de Cabezal	Unidad		1		Gs. 750.000	Gs. 750.000
1.4		Rodillo engomado nuevo 4 uni. - Reparación de punta de eje de los rodillos	Unidad		1		Gs. 1.125.000	Gs. 1.125.000
1.5		Correa Plata 2720mm x 47mm	Unidad		1		Gs. 2.700.000	Gs. 2.700.000
1.6		Correa Plata 2720mm x 47mm	Unidad		1		Gs. 2.100.000	Gs. 2.10.000
<b>TOTAL</b>								<b>Gs. 8.175.000</b>





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO N° 30/2025  
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE IMPRENTA - PLURIANUAL"

Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	80111613-9999	Mano de obra de ambas Máquina Minerva (Tamaño Carta)	Unidad	Evento	1	procedencia: NACIONAL Nro_certificado_Origen_Nacional: 203132	Gs. 4.500.000	Gs. 4.500.000
<b>TOTAL</b>								<b>Gs. 4.500.000</b>

Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
3	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de Máquina GTO-Z 52 (2 CUERPOS)	Unidad	Evento	1	procedencia: NACIONAL Nro_certificado_Origen_Nacional: 203132		
3.1		Rodillo engomado nuevo 26 unid. - Reparación de ruleman - Reparación de punta de eje del rodillo - Ajuste de Asiento ruleman	Unidad		1		Gs. 21.375.000	Gs. 21.375.000
3.2		Limpieza y Pintura	Unidad		1		Gs. 5.250.000	Gs. 5.250.000
3.3		Limpieza de Bomba de vacío - Verificación - Reparación	Unidad		1		Gs. 2.250.000	Gs. 2.250.000
3.4		Verificación - Reparación - Limpieza de motor Principal - Chequeo Eléctrico - verificación correa principal de motor	Unidad		1		Gs. 1.500.000	Gs. 1.500.000
3.5		Verificación - Ajuste - Reparación de pinza de entrada	Unidad		1		Gs. 2.250.000	Gs. 2.250.000
3.6		Verificación - Ajuste - Reparación de pinza de salida	Unidad		1		Gs. 3.000.000	Gs. 3.000.000
3.7		Limpieza - Verificación - Reparación del tablero eléctrico y control de mando de cada cuerpo	Unidad		1		Gs. 3.750.000	Gs. 3.750.000
<b>TOTAL</b>								<b>Gs. 39.375.000</b>

Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
4	80111613-9999	Mano de obra Máquina GTO-Z 52 (2 CUERPOS)	Unidad	Evento	1	procedencia: NACIONAL Nro_certificado_Origen_Nacional: 203132	Gs. 17.527.500	Gs. 17.527.500
<b>TOTAL</b>								<b>Gs. 17.527.500</b>





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO Nº 30/2025  
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE IMPRENTA - PLURIANUAL"

Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Includo)	Precio Total
5	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de Máquina Impresor MO - E N° 613.001	Unidad	Evento	1	procedencia: NACIONAL Nro_certificado_Origen_Nacional: 203132		
5.1		Cambio de goma de rodillo 13 unid. - Cambio de ruleman - Reparación de punta de eje del rodillo - Ajuste de Asiento ruleman	Unidad		1		Gs. 20.250.000	Gs. 20.250.000
5.2		Limpieza y Pintura	Unidad		1		Gs. 3.000.000	Gs. 3.000.000
5.3		Limpieza de Bomba de vacío - Reparación	Unidad		1		Gs. 1.500.000	Gs. 1.500.000
5.4		Limpieza - Verificación de motor Principal - Reparación - Chequeo Eléctrico - verificación correa principal de motor	Unidad		1		Gs. 1.500.000	Gs. 1.500.000
5.5		Verificación - Ajuste - Reparación de pinza de entrada	Unidad		1		Gs. 2.250.000	Gs. 2.250.000
5.6		Verificación - Ajuste - Reparación de pinza de salida	Unidad		1		Gs. 3.750.000	Gs. 3.750.000
5.7		Limpieza - Verificación - Reparación del tablero eléctrico y control de mando	Unidad		1		Gs. 1.500.000	Gs. 1.500.000
<b>TOTAL</b>								<b>Gs. 33.750.000</b>

Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Includo)	Precio Total
6	80111613-9999	Mano de obra Máquina Impresor MO - E N° 613.001	Unidad	Evento	1	procedencia: NACIONAL Nro_certificado_Origen_Nacional: 203132	Gs.15.960.000	Gs. 15.960.000
<b>TOTAL</b>								<b>Gs. 15.960.000</b>

Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Includo)	Precio Total
7	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de Máquina de Guillotina Polar - JRH N° 55406	Unidad	Evento	1	procedencia: NACIONAL Nro_certificado_Origen_Nacional: 203132		
7.1		Reparación de electro embrague	Unidad		1		Gs. 1.500.000	Gs. 1.500.000





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CONTRATO N° 30/2025**  
**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE IMPRENTA - PLURIANUAL"**

7.2		Desarme caja corona y sin fin del arrastre del carro	Unidad		1		Gs. 3.750.000	Gs. 3.750.000
7.3		Verificación y Reparación de barra sin fin del arrastre del carro	Unidad		1		Gs. 3.000.000	Gs. 3.000.000
7.4		Reparación y Ajuste de prensa volante	Unidad		1		Gs. 2.250.000	Gs. 2.250.000
7.5		Reparación y Ajuste de soporte de cuchilla	Unidad		1		Gs. 2.250.000	Gs. 2.250.000
7.6		Nivelación y Fijación de la Máq. Guillotina	Unidad		1		Gs. 1.500.000	Gs. 1.500.000
7.7		Chapería y pintura	Unidad		1		Gs. 4.500.000	Gs. 4.500.000
7.8		Cuchilla para corte nuevo	Unidad		1		Gs. 5.250.000	Gs. 5.250.000
<b>TOTAL</b>								<b>Gs. 24.000.000</b>

Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
8	80111613-9999	Mano de obra Guillotina Polar - JRH N° 55406	Unidad	EVENTO	1	procedencia: NACIONAL Nro_Certificado_Origen_Nacional: 203132	Gs. 9.750.000	Gs. 9.750.000
<b>TOTAL</b>								<b>Gs. 9.750.000</b>

<b>PRECIO TOTAL:</b>	<b>Gs. 153.037.500</b>
----------------------	------------------------

<b>Monto Mínimo</b>	<b>Gs. 200.000.000</b>
<b>Monto Máximo</b>	<b>Gs. 400.000.000</b>

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **doscientos millones de Guaraníes (Gs. 200.000.000)** y el monto máximo asciende a la suma de **cuatrocientos millones de Guaraníes (Gs. 400.000.000)**.

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a LA CONTRATANTE y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2027. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2026 y 2027.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CONTRATO N° 30/2025**  
**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE IMPRENTA - PLURIANUAL"**

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del Contrato estará a cargo de la Lic. **Gabriela Medina**, funcionaria de la Dirección de Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**10. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato, serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 122, del Decreto N° 2264/2024, por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debe comunicarse a la DNCP a los fines previos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**14. IDIOMA DEL CONTRATO**

El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al mismo, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

EL PROVEEDOR correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CONTRATO Nº 30/2025**  
**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE IMPRENTA - PLURIANUAL"**

**15. SUSCRIPCIÓN**

En testimonio de conformidad se suscriben, 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día *04* del mes de *septiembre* del año 2025.

  
Sr. **Charley Magno Gaona Rolón**  
C.I. Nº 5.772.772  
Consultora Santo Domingo

**CONSULTORA  
SANTO DOMINGO**



*y lra.*  
**César Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Presidencia de la República